

Autorizan extradición de «Jesús Santrich» para ser juzgado en EEUU

La Corte Suprema de Justicia de Colombia autorizó la extradición de Seuxis Paucias Hernández Solarte, alias 'Jesús Santrich', a Estados Unidos a petición del Tribunal para el Distrito Sur de Nueva York.

El integrante de las llamadas disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, (FARC), es acusado de delitos de narcotráfico.

Vale recordar que el 4 de abril de 2018, la Corte para el Distrito Sur de Nueva York ordenó su detención por su presunta responsabilidad en la producción y distribución de 10.000 kilogramos de cocaína, que salieron desde Colombia con destino a EE.UU.

De acuerdo con la acusación formulada por la Fiscalía para el Distrito Sur de Nueva York, entre enero de 2017 y abril de 2018, 'Jesús Santrich' conspiró para traficar cocaína a EE.UU. con la ayuda de sus socios Marlon Maríny Fabio Younes Arboleda (este último, extraditado a territorio estadounidense en octubre de 2020).

La decisión de su extradición fue tomada por los magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia que consideró que las acusaciones de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes que le son imputados en el extranjero al guerrillero «carecen de connotación política», por lo cual es viable su extradición.

Hernández Solarte fue declarado también por la justicia como un prófugo luego de no asistir a una cita judicial en la Corte Suprema de Justicia en julio de 2019 ya que había aceptado someterse a la Justicia Especial para la Paz .

Meses después apareció en un video junto a alias Iván Márquez, también prófugo de la justicia, en el que anunciaba que las disidencias de las FARC retomaban la lucha armada en Colombia.

Fuentes del gobierno colombiano que preside Iván Duque aseguran que tanto Santrich como Márquez y otros líderes de los disidentes siguen ejecutando operaciones subversivas desde territorio venezolano.

Con información de RT